



DECRETO N° 4.048.- /

LAJA, Octubre 22 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 63, de fecha 22-10-2009, en que establece la adquisición de material didáctico para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material didáctico para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", gasto con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-106-L109 a la oferta presentada por el proveedor Sra. Ingrid Ximena Saavedra Gómez, R.U.T. 9.983.363-7.-, por el monto de \$ 1.794.639.- (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de material didáctico para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *22/10/2009
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Baimeseda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233